Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Fecha: 10 de julio de 2023.

Lugar: Bogotá D.C.

No. Consecutivo revisión: 221. **Nro. SISCO: 483441.**

OBJETO: **ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL.**	**VALOR:** **$ 51.075.000**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTIA.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: CT. MARGARITA QUITIAN ROJAS- JEFE OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	CT	MARGARITA QUITIAN ROJAS	Margarita Quitián R
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	CPS -04	JHON ALIRIO MERCHÁN SÁNCHEZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	MY	YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN ~~APRUEBA~~ EL ESTUDIO PREVIO)	Asesor	Carmen L Ruy	

revise

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	**$51.075.000**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	MARGARITA QUITIAN ROJAS	JEFE ATEUS DISAN	Margarita Quitián

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá, 04 JUL 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53101500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Trajes	Trajes para mujer
53101600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas o blusas para mujer
53101500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53102500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	accesorios de vestir	Corbatas o pañoletas o bufandas
53111600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer
53102500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministro de costura variados	N/A

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR ESTIMADO ES DE CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($51.075.000) INCLUIDO VALOR DEL IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-002-008	DISAN	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	16	39	$289.000	$ 11.271.000,00
2	02-02-01-002-008	DISAN	Blusa formal manga larga para dama	16	46	$89.000	$ 4.094.000,00
3	02-02-01-002-008	DISAN	Blusa formal manga corta para dama	16	70	$85.000	$ 5.950.000,00
4	02-02-01-002-008	DISAN	Pantalón formal para dama	16	70	$102.000	$ 7.140.000,00
5	02-02-01-002-008	DISAN	Pashmina	16	116	$41.000	$ 4.756.000,00
6	02-02-01-002-008	DISAN	Logo bordado	16	68	$29.000	$ 1.972.000,00
7	02-02-01-002-008	DISAN	Calzado de calle para dama	16	116	$137.000	$ 15.892.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 51.075.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	17/05/2023	221	DISAN	16	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	39	$289.000	$ 11.271.000,00
2	17/05/2023	221	DISAN	16	Blusa formal manga larga para dama	46	$89.000	$ 4.094.000,00
3	17/05/2023	221	DISAN	16	Blusa formal manga corta para dama	70	$85.000	$ 5.950.000,00
4	17/05/2023	221	DISAN	16	Pantalón formal para dama	70	$102.000	$ 7.140.000,00
5	17/05/2023	221	DISAN	16	Pashmina	116	$41.000	$ 4.756.000,00
6	17/05/2023	221	DISAN	16	Logo bordado	68	$29.000	$ 1.972.000,00
7	17/05/2023	221	DISAN	16	Calzado de calle para dama	116	$137.000	$ 15.892.000,00
Total								**$ 51.075.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRA VENTA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El presente proceso podrá limitarse a MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

	Así mismo podrán participar oferentes de producción Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. La Dirección de Sanidad en desarrollo de sus labores administrativas requiere la adquisición de uniformes y calzado para el personal que labora en las oficinas de Atención al Usuario a Nivel Nacional, unificando así la imagen institucional, contribuyendo con ello a la ejecución de los lineamientos de la Dirección de Sanidad proyectados para la vigencia 2023.

II. La unificación de Uniformes y calzado tiene como finalidad la imagen corporativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en todo aquello que la representa, en este caso en la utilización de los uniformes y calzado del personal de las oficinas de Atención al Usuario que presta sus servicios en los diferentes Establecimientos de Sanidad Policial del ámbito Nacional; esta imagen permite uniformidad al interior de la Institución. Tal como se expone, se determinan los estilos de los elementos que configuran la imagen corporativa en cuanto a uniformes como en sus colores, diseños, características técnicas, accesorios y otros; así mismo, constituye una herramienta que permite que cada funcionario que labora en las oficinas de Atención al Usuario a Nivel Nacional aplique unas normas básicas para la buena presentación personal y en cada momento este divulgando y promocionando la identidad de la Policía Nacional. Así mismo se pretende orientar el adecuado uso del vestuario y sus complementos como expresión de identidad corporativa en el ambiente laboral. No se debe olvidar que la uniformidad es un principio fundamental en el servicio al cliente; por ello los uniformes del personal que presta sus servicios en las oficinas de Atención al Usuario debe ser conocido e identificado, razón por la cual deberá ser portado con pulcritud, respeto y dignidad por ser símbolo de la Dirección de Sanidad. El personal de Atención al Usuario que porte estos uniformes, deberá hacerlo con distinción, esmerándose en cuidar su postura, gestos y ademanes. Desde el momento en que llega a su trabajo hasta el momento de retirarse estará impecablemente arreglado y completamente uniformado.

III. Los uniformes y calzado deberán ser portados por el personal de planta o contrato por prestación de servicios, que desarrolle sus actividades en Atención al Usuario en las diferentes unidades del ámbito Nacional y que por imagen corporativa, así lo requieren, con el fin de unificar la imagen de Sanidad Policial y buscando la adecuada presentación del personal no uniformado que labora en Atención al Usuario de la Dirección de Sanidad a Nivel Nacional, y de esta manera estandarizar y posicionar la imagen ante los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

IV. Con la disponibilidad de los elementos objeto del contrato, la Dirección de Sanidad tiene la oportunidad de mantener su imagen corporativa. De igual manera, en virtud que el objeto social de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, NO es la producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, se considera viable contratar la adquisición de los mismos con una empresa que tenga experiencia en la confección y venta de estos elementos.

V. El uso del uniforme se encuentra establecido en el instructivo No 022 DISAN-COEST DEL 17/08/2012 "Reglamentación de uniformes asistenciales y administrativos del personal de la Dirección de Sanidad", y siempre se ha provisto para los responsables de Atención al Usuario". Por cuanto es necesario continuar posicionando la imagen corporativa que desde hace diez (11) años utiliza el uniforme como estrategia para fácil identificación por parte de los usuarios y adicionalmente permite la participación del personal en diferentes actividades y eventos de la Dirección de Sanidad ante otras Direcciones de la Policía Nacional y entes de control como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nacional, Secretarias de Salud, etc., contando así con el respaldo jurídico bajo comunicación oficial S-2018-072751-DISAN del 03/09/18. Así mismo, constituye una herramienta que permite que cada funcionario que labora en las oficinas de Atención al usuario a nivel nacional aplique las normas básicas para la buena presentación personal. Es preciso señalar que, la uniformidad es un principio fundamental en el servicio al cliente, el cual ayuda a preservar la imagen institucional, razón por la cual los elementos deberán ser usados con pulcritud.

VI. En la actualidad la Oficina de Atención al Usuario cuenta con 65 funcionarias en el ámbito nacional, por tal motivo se requiere la adquisición de (130 uniformes para dama y 130 pares de Zapatos) distribuidos de la siguiente manera: 50 para clima frio y 80 para clima cálido, con el fin de continuar con la imagen corporativa en la Dirección de Sanidad, cabe resaltar que a cada funcionaria se le entregarán dos (02) uniformes y dos (02) pares de zapatos así:

A continuación, se hace referencia a la cantidad detallada de uniformes y calzado a adquirir y las dependencias que los requieren.

Nivel central	Unidad	Frío	Cálido	Talla	Talla de Zapatos
1	DISAN	X		12	40
		X		12	37
		X		10	37
		X		12	38
		X		10	35
	HOCEN	X		6	34
		X		18	39
		X		14	36
		X		14	37
		X		16	39
	Regionales de Aseguramiento en Salud con sus respectivas Unidades Prestadoras de Salud				

1	UPRES Bogotá	X		10	37
		X		12	35
		X		16	36
	ESPRI Chapinero	X		18	39
	ESPRI Seguridad Social	X		14	35
	ESPRI Kennedy	X		16	37
	ESPRI San Antonio	X		12	41
	ESPRI BG. Edgar Yesid Duarte Valero	X		8	35
	Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca	X		14	38
	Unidad Prestadora de Salud Boyacá (ESPCO TUNJA – ESPRI ESREY)	X		8	38
		X		10	38
		X		12	36
	Unidad Prestadora de Salud Amazonas		X	10	40
	Unidad Prestadora de Salud Vichada		X	14	38
	Unidad Prestadora de Salud San Andrés y Providencia		X	10	36
2	Unidad Prestadora de Salud Huila		X	14	38
	Unidad Prestadora de Salud Putumayo		X	16	39
	Unidad Prestadora de Salud Tolima		X	10	37
			X	10	40
	Unidad Prestadora de Salud Caquetá		X	10	37
3	Unidad Prestadora de Salud Risaralda		X	10	37
			X	10	35
			X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Caldas	X		10	35
		X		10	37
4	Unidad Prestadora de Salud Valle		X	8	38

			X	10	36
			X	12	38
			X	12	36
	Unidad Prestadora de Salud Nariño	X		12	37
	Unidad Prestadora de Salud Cauca		X	10	39
			X	6	38
5	Unidad Prestadora de Salud Santander		X	10	37
			X	12	37
			X	14	37
	Unidad Prestadora de Salud Norte De Santander		X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Arauca		X	12	38
6	Unidad Prestadora de Salud Antioquia		X	14	38
			X	14	38
			X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Córdoba		X	12	39
	Unidad Prestadora de Salud Choco		X	12	39
	Unidad Prestadora de Salud Urabá		X	14	40
7	Unidad Prestadora de Salud Meta		X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Casanare		X	12	36
	Unidad Prestadora de Salud Guaviare		X	12	37
8	Unidad Prestadora de Salud Atlántico		X	12	37
			X	16	38
			X	16	38
			X	10	35
	Unidad Prestadora de Salud Bolívar		X	18	38
	Unidad Prestadora de Salud Guajira		X	6	37
	Unidad Prestadora de Salud Cesar		X	8	36
	Unidad Prestadora de Salud Sucre		X	12	7

	Unidad Prestadora de Salud Magdalena		X	20	40

Sin embargo, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al proceso para la vigencia 2023, fue de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($54.525.434) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y que la cotización más económica allegada por los posibles oferentes a través del SECOP II para la totalidad de los elementos a adquirir, fue de SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($62.220.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, se hace necesario realizar un ajuste en las cantidades de uniformes y calzado de la siguiente manera:

Ítem	Clasificación UNSPC	Descripción	Cantidad inicial solicitada (necesidad real)	Cantidad a adquirir	Cantidades pendientes	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	53101900	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	50	39	11	$289.000	$ 11.271.000,00
2	53101600	Blusa formal manga larga para dama	50	46	4	$89.000	$ 4.094.000,00
3	53101600	Blusa formal manga corta para dama	80	70	10	$85.000	$ 5.950.000,00
4	53101500	Pantalón formal para dama	80	70	10	$102.000	$ 7.140.000,00
5	53102500	Pashmina	130	116	14	$41.000	$ 4.756.000,00
6	53102500	Logo bordado	180	68	112	$29.000	$ 1.972.000,00
7	53111600	Calzado de calle para dama	130	116	14	$137.000	$ 15.892.000,00
TOTAL			700	525	175		**$51.075.000,00**

Ahora bien, para cubrir la totalidad de la necesidad y poder entregar dos uniformes completos a cada funcionaria de las oficinas de Atención al Usuario a nivel nacional, se elevará con posterioridad solicitud de adición de recursos por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($7.694.566) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Nivel central		Frío	Cálido	Talla	Talla de Zapatos
	Unidad				
1	DISAN	X		12	40
		X		12	37
		X		10	37
		X		12	38
		X		10	35
	HOCEN	X		6	34
		X		18	39

		X		14	36
		X		14	37
		X		16	39
	Regionales de Aseguramiento en Salud con sus respectivas Unidades Prestadoras de Salud				
1	UPRES Bogotá	X		10	37
		X		12	35
		X		16	36
	ESPRI Chapinero	X		18	39
	ESPRI Seguridad Social	X		14	35
	ESPRI Kennedy	X		16	37
	ESPRI San Antonio	X		12	41
	ESPRI BG. Edgar Yesid Duarte Valero	X		8	35
	Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca	X		14	38
	Unidad Prestadora de Salud Boyacá (ESPCO TUNJA – ESPRI ESREY)	X		8	38
		X		10	38
		X		12	36
	Unidad Prestadora de Salud Amazonas		X	10	40
	Unidad Prestadora de Salud Vichada		X	14	38
	Unidad Prestadora de Salud San Andrés y Providencia		X	10	36
2	Unidad Prestadora de Salud Huila		X	14	38
	Unidad Prestadora de Salud Putumayo		X	16	39
	Unidad Prestadora de Salud Tolima		X	10	37
			X	10	40
	Unidad Prestadora de Salud Caquetá		X	10	37
3	Unidad Prestadora de Salud Risaralda		X	10	37
			X	10	35

			X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Caldas	X		10	35
		X		10	37
4	Unidad Prestadora de Salud Valle		X	8	38
			X	10	36
			X	12	38
			X	12	36
	Unidad Prestadora de Salud Nariño	X		12	37
	Unidad Prestadora de Salud Cauca		X	10	39
			X	6	38
5	Unidad Prestadora de Salud Santander		X	10	37
			X	12	37
			X	14	37
	Unidad Prestadora de Salud Norte De Santander		X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Arauca		X	12	38
6	Unidad Prestadora de Salud Antioquia		X	14	38
			X	14	38
			X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Córdoba		X	12	39
	Unidad Prestadora de Salud Choco		X	12	39
	Unidad Prestadora de Salud Urabá		X	14	40
7	Unidad Prestadora de Salud Meta		X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Casanare		X	12	36
	Unidad Prestadora de Salud Guaviare		X	12	37
8	Unidad Prestadora de Salud Atlántico		X	12	37
			X	16	38
			X	16	38
			X	10	35
	Unidad Prestadora de Salud Bolivar		X	18	38

	Unidad Prestadora de Salud Guajira		X	6	37
	Unidad Prestadora de Salud Cesar		X	8	36
	Unidad Prestadora de Salud Sucre		X	12	7
	Unidad Prestadora de Salud Magdalena		X	20	40

Al respecto se puede indicar que inicialmente se hará entrega de un uniforme completo a cada funcionaria del ámbito nacional, y una vez se realice la adición de presupuesto se completarán las cantidades para la asignación del segundo uniforme tanto para clima frio como cálido.

POBLACIÓN OBJETIVO

A los funcionarios de las oficinas de Atención al Usuario a nivel país, se les deberá dotar de uniformes y calzado de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1988 *"Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público"*, en su artículo 1 *"Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora"*.

Aunado a lo anterior por imagen corporativa los funcionarios que prestan sus servicios en las oficinas de Atención al Usuario requerirán usar uniformes y calzado tal como se determinó en la comunicación oficial S-2018-072751-DISAN del 03 de septiembre de 2018.

OPORTUNIDAD

Con la disponibilidad de los elementos objeto del contrato, la Dirección de Sanidad tiene la oportunidad de mantener su imagen corporativa y al mismo tiempo dar cumplimiento a lo estipulado en el Instructivo 022 DISAN- COEST del 17 /08/2012.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el objeto social de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia **NO** es la producción ni comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, se considera viable contratar la adquisición de los mismos con una empresa que tenga experiencia en la venta de estos elementos; a su vez, la Dirección de Sanidad ha realizado contrataciones bajo este este sistema, obteniendo resultados favorables, por tanto, se recomienda adquirir la dotación administrativa de los funcionarios de la Dirección de Sanidad mediante la modalidad de mínima cuantía, consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el

artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. Siguiendo con la programación la contratación se tiene estimada para el mes de junio de 2023.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
WARRIORS COMPANY S.A.S	OC 72847-2021	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional (vestuario).	AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguno
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S	OC 92243 -2022	Adquisición de dotación y calzado para el personal que labora en las dependencias de Atención al Usuario a Nivel Nacional (vestuario).	AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguno
UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	OC 92242-2022	Adquisición de dotación y calzado para el personal que labora en las dependencias de Atención al Usuario a Nivel Nacional (calzado).	AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL.**", están descritas en el Anexo, "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, las cuales serán evaluadas como OFRECE o NO OFRECE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para efectos de evaluar la experiencia del oferente, éste deberá aportar certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que se evidencie la venta de vestuario y calzado con las características descritas en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo, en donde la sumatoria de sus cuantías sean iguales o superiores el 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, las cuales serán verificadas por el Comité técnico evaluador. Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta, deben contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información.

- Número del Contrato
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Actividades ejecutadas
- Dirección y número telefónico del contratante.
- Certificación membretada y firmada por el representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces para firmarla).
- Calificación del contratista

Este requisito está consignado en el anexo de ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (NO APLICA)

4.1.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (NO APLICA)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

NO APLICA

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

NO APLICA

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

NO APLICA

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

NO APLICA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL, la modalidad de selección será de mínima cuantía, establecido en la Subsección 5 – MÍNIMA CUANTÍA – en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que se registre un empate por parte de los oferentes, se aplicara lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia":

"ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

- *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*

- *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*

- *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*

- *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*

- *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

- *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*

- *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*

- *Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*

- *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*

- *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural*

- *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*

- *En caso de persistir el empate, se preferirá al oferente con la mejor oferta económica inicial, esto es, antes del inicio de la subasta.*

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.".

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista entregará los bienes objeto de la presente contratación en el Almacén General de Sanidad ubicado en la carrera 20 No. 3 B-15 Barrio Eduardo Santos de Bogotá, en el horario de 07:30 horas a 17:00 horas, en los plazos y cantidades pactados en la aceptación de oferta que se llegue a suscribir previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

5.3. Deberá ser ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones y horarios de entrega establecidos en las condiciones técnicas por la Dirección de Sanidad

5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación, **El CONTRATISTA** - dispone de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.

5.5. FORMA DE PAGO

La Dirección de Sanidad cancelará el valor del Contrato en un único pago dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá, acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor

del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley

b) Recibido a Satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.

c) Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.

PASO 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZÓN ÚNICO SIIF NACIÓN al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-7-20xxx-21; disan.telem-jefat@policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad cancelará el valor del contrato, en un único pago, correspondiente a los elementos de dotación adquiridos, verificando el cumplimiento de lo establecido en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los uniformes y calzado para el personal que labora en las oficinas de atención al usuario por parte del adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales

respecto de los cuales esta requerirá su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

5.6. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Supervisión del contrato estará a cargo del **JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD,** o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014.*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL, seleccionando al proveedor que haya ofertado el menor precio por la totalidad de los ítems de vestuario y calzado.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad en desarrollo de sus labores administrativas requiere la adquisición de uniformes y calzado para el personal que labora en las oficinas de Atención al Usuario a Nivel Nacional, unificando así la imagen institucional, contribuyendo con ello a la ejecución de los lineamientos de la Dirección de Sanidad proyectados para la vigencia 2023.

El uso del uniforme se encuentra establecido en el instructivo No 022 DISAN-COEST DEL 17/08/2012 "Reglamentación de uniformes asistenciales y administrativos del personal de la Dirección de Sanidad", y siempre se ha provisto para los responsables de Atención al Usuario". Por cuanto es necesario continuar posicionando la imagen corporativa que desde hace diez (11) años utiliza el uniforme como estrategia para fácil identificación por parte de los usuarios y adicionalmente permite la participación del personal en diferentes actividades y eventos de la Dirección de Sanidad ante otras Direcciones de la Policía Nacional y entes de control como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nacional, Secretarias de Salud, etc., contando así con el respaldo jurídico bajo comunicación oficial S-2018-072751-DISAN del 03/09/18. Así mismo, constituye una herramienta que permite que cada funcionario que labora en las oficinas de Atención al usuario a nivel nacional aplique las normas básicas para la buena presentación personal. Es preciso señalar que, la uniformidad es un principio fundamental en el servicio al cliente, el cual ayuda a preservar la imagen institucional, razón por la cual los elementos deberán ser usados con pulcritud.

La Dirección de Sanidad para el análisis de la demanda, tiene en cuenta los procesos de contratación que ha realizado en vigencias anteriores para la adquisición de estos bienes, en tal sentido a continuación se relacionan las contrataciones sobre la necesidad que se tiene, lo cual permite tomar decisiones que conllevan a la realización del proceso que nos ocupa, así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO / ORDEN COMRA	FORMA DE PAGO	OBJETO	OFERENTES PARTICIPANTES	VALOR CONTRATADO	IMPOSICIÓN DE SANCIONES
CONTRATO INTERAD MINISTRATIVO	Adquisición de los uniformes para el personal que labora en atención al usuario a nivel nacional.	$28.021.406,00 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de los uniformes para el personal que labora en atención al usuario a nivel nacional.	FORPO	Ejecutado 100%	Ninguna
AMP 967-19	Adquisición de los uniformes para el personal que labora en atención al usuario a nivel nacional en 2020	$20.207.981,19 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de los uniformes para el personal que labora en atención al usuario a nivel nacional.	los del AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguna

AMP 967-19	Adquisición de los uniformes para el personal que labora en atención al usuario a nivel nacional en 2021	$18.052.609,35 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de los uniformes para el personal que labora en atención al usuario a nivel nacional. (Calzado)	los del AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguna
AMP 967-19	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional (calzado) en 2020.	$3.888.265,02 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional (calzado).	los del AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguna
AMP 967-19	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional en 2021.	$4.130.461,74 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional (vestuario).	los del AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguna
AMP CCE-967-AMP-2019	Adquisición de dotación y calzado para el personal que labora en las dependencias de Atención al Usuario a Nivel Nacional	$26.405.057,32 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional (vestuario).	los del AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguna
AMP CCE-967-AMP-2019	Adquisición de dotación y calzado para el personal que labora en las dependencias de Atención al Usuario a Nivel Nacional	$9.567.600 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMENTO	1 PAGO	Adquisición de dotación y calzado para el personal de Sanidad que labora en Atención al Usuario a Nivel Nacional (calzado).	los del AMP CCE-967-AMP-2019	Ejecutado 100%	Ninguna

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El sector del mercado al cual pertenecen las empresas que pueden llegar a suplir la necesidad está compuesto de firmas fabricantes, distribuidoras o comercializadoras de textiles (vestuario) y calzado, las cuales pueden ser de origen extranjero o de producción nacional, y están debidamente legalizadas y registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, lo cual garantiza la seriedad de las contrataciones, además de tener los bienes que cumplen con las características técnicas mínimas exigidas.

El sector de la economía que comprende la fabricación y comercialización de textiles (vestuario) y calzado y demás accesorios que componen la necesidad, tiene cadenas de distribución y venta, que permiten que los elementos ofertados, lleguen en el menor tiempo posible, cumpliendo oportunamente a los compradores.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proveedores que pueden participar en el proceso son los que se encuentran inscritos en el SECOP II, los cuáles pueden ser fabricantes, distribuidores o comercializadores de vestuario y calzado elaborados en el territorio nacional o importados debidamente nacionalizados.

Para establecer los posibles proveedores, el día 12 de abril de 2023 se publicó el estudio de mercado EM-DISAN 037 2023 en la plataforma del SECOP II, habiendo establecido con fecha máxima de entrega de cotizaciones el día 18 de abril de 2023, en donde se observa que en la clasificación de Naciones Unidas 53101904, 53101504, 53101604, 53101504, 53102502, 53111602 y 53141600, que aplican para el proceso que nos ocupa, se encuentran inscritas 13 empresas especializadas en la fabricación y comercialización de vestuario y calzado, las cuales cuentan con la capacidad operativa y financiera para cumplir acertadamente las necesidades de la Dirección de Sanidad (DISAN), así:

1. YUBARTA S.A.S
2. VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
3. UNION TEMPORAL VESTUARIO 2021
4. UNIÓN TEMPORAL KOSTA AZUL DOTACION INTEGRAL 2022
5. UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO
6. C.I WARRIORS COMPANY S.A.S
7. CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y MODA
8. CELMY LTDA
9. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
10. CONFEPAEZ
11. SPARTA SHOES S.A.S
12. INVERSIONES BRT SAS
13. SUMINISTRO Y DOTACIONES INTEGRALES

De las cuales presentaron cotización las siguientes firmas:

- COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S Teléfono del contacto: 7438800, Fax: 7438800, correo electrónico del contacto: licitacionesnc2@arturocalle.com.

- INVERSIONES BRT SAS Teléfono del contacto: 6012721733, Fax: 6012721733, correo electrónico del contacto: inverbarsas@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Dentro de los costos para el suministro de los elementos se encuentran las materias primas, el transporte, las alzas por fenómenos naturales, fluctuación de divisas y otros aspectos que inciden en la economía, el personal operativo técnico profesional calificado, así como el pago de salarios y prestaciones sociales.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad para esta contratación está determinado por los precios ofertados en las diferentes cotizaciones que surgen del mercado actual presentando una ponderación o estandarización en el precio de cada uno. Se puede afirmar que existe pluralidad de oferentes para el proceso.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La Dirección de Sanidad, realizo invitación a empresas que pueden ofrecer uniformes y calzado para el personal que labora en las oficinas de atención al usuario a nivel nacional, las cuales ya han presentado procesos de contratación con otras entidades del sector privado y del estado, buscando así; determinar los mejores precios del mercado en beneficio de la Entidad.

COSTOS INDIRECTOS: Dentro de las variables que tienen relación directa o influyen en la determinación del precio a ofertar por parte de los proponentes, se consideran los costos de pólizas de amparo del contrato, transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado y entrega de los bienes objeto del presente proceso incluyendo los impuestos, así como la sostenibilidad de precios durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a celebrar.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Suministro de Dotación	SDH-SMINC-015-2020	SDH-SMINC-015-2020	$362.785,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIALDE LA ORINOQUIA-REGIONAL VICHADA	Dotación	RVI-M-116	RVI-M-116	$262.650,00
ICBF REGIONAL QUINDÍO	Suministro de dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de planta regional Quindío-damas y caballeros	MC-005-2019-QUI	MC-005-2019-QUI	$346.567,00
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA	Suministro de dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de planta y supernumerarios de la regional Antioquia –damas y caballeros mediante el sistema de bonos redimibles	MC-001-2019-ANT	MC-001-2019-ANT	$230.091,74

Es importante aclarar que los precios del SECOP II no serán tenidos en cuenta ya que las características de los uniformes de las citadas entidades, no son las mismas que se requieren para la Dirección de Sanidad, puesto que los uniformes y calzado son los establecidos únicamente para la misma.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a verificar los contratos efectuados por la entidad, evidenciando que la Dirección de Sanidad ha efectuado contratos con características técnicas similares al presente estudio previo en los últimos dos (2) años.

VESTUARIO 2021

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD CONTRATANTE: C I WARRIORS COMPANY S.A.S	ORDEN DE COMPRA 72847 DE 2021	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	$ 156.603,21	$187.105,36
2			Blusa formal manga larga	$ 48.472,42	$57.913,57
3			Blusa formal manga corta para dama	$ 46.452,74	$55.500,51
4			Pantalón formal para dama	$ 62.610,21	$74.805,01
5			Pashmina	$ 26.100,53	$31.184,22

CALZADO 2021

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
6	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD CONTRATANTE: DOTACION INTEGRAL S.A.S	ORDEN DE COMPRA 72848 DE 2021	Calzado de calle para dama	$ 74.629,60	$89.165,46

VESTUARIO 2022

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD CONTRATANTE: VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S	ORDEN DE COMPRA 92243 DE 2022	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	$ 153.904,60	$174.096,89
2			Blusa formal manga larga para dama	$ 54.534,82	$61.689,79
3			Blusa formal manga corta para dama	$ 49.002,31	$55.431,41
4			Pantalón formal para dama	$ 79.467,08	$89.893,16
5			Pashmina	$ 36.356,55	$41.126,53
6			Logo bordado	$ 8.721,76	$9.866,05

CALZADO 2022

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
7	CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD CONTRATANTE: UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	ORDEN DE COMPRA 92242 DE 2022	Calzado de calle para dama	$ 71.400,00	$80.767,68

Para el análisis de precios históricos se tomó el valor de las órdenes de compra de los años 2021 y 2022, a los cuales se les hizo el incremento de los IPC correspondientes para traer los precios a valor presente, a 2021 se le incremento los respectivos índices de precios al consumidor 5,62% + 13,12% del año 2022, y al 2022 el 13,12%.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

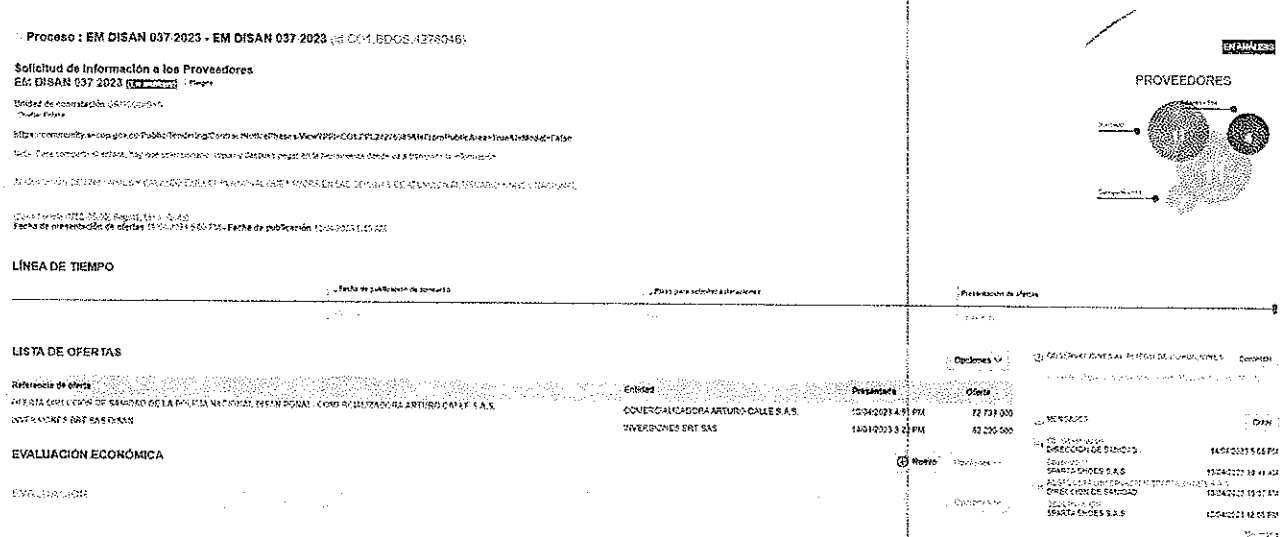
5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No aplica.

*** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado se publicó en la página web del SECOP II el día 12 de abril de 2023 con plazo hasta el 18 de abril de 2023, con el número de proceso EM DISAN 037 2023 en igualdad de condiciones a los oferentes donde claramente se define e indica cuáles son las necesidades de la Dirección de Sanidad, obteniendo dos cotizaciones por esta plataforma, propuestas con las cuales se realizó el estudio de mercado y una vez analizadas se determinó que para la entidad es beneficioso definir el menor valor cotizado como valor estimado.



- Proveedores invitados: 11
- Proveedores interesados: 4
- Proveedores quienes enviaron cotización: 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 ARTURO CALLE S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 INVERSIONES BRT SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	$375.900	$289.000	$289.000
2	Blusa formal manga larga para dama	$88.900	$89.000	$89.000
3	Blusa formal manga corta para dama	$84.900	$85.000	$85.000
4	Pantalón formal para dama	$122.900	$102.000	$102.000
5	Pashmina	$75.900	$41.000	$41.000
6	Logo bordado	$8.900	$29.000	$29.000
7	Calzado de calle para dama	$165.000	$137.000	$137.000
VALOR TOTAL		$72.783.000	$62.220.000	$62.220.000

* Se tomo el valor general de la cotización de menor valor sin tener en cuenta que algunos de los ítems podían estar en menor valor en otras cotizaciones, dando a entender que los precios aquí presentados dependen de una oferta global.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

1.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	$289.000	N/A	$174.096,89	N/A	$289.000
2	Blusa formal manga larga para dama	$89.000	N/A	$61.689,79	N/A	$89.000
3	Blusa formal manga corta para dama	$85.000	N/A	$55.431,41	N/A	$85.000
4	Pantalón formal para dama	$102.000	N/A	$89.893,16	N/A	$102.000
5	Pashmina	$41.000	N/A	$41.126,53	N/A	$41.000
6	Logo bordado	$29.000	N/A	$9.866,05	N/A	$29.000
6	Calzado de calle para dama	$137.000	N/A	$80.767,68	N/A	$137.000
VALOR TOTAL						**$ 62.220.000**

Para el análisis del valor estimado se tomó la cotización de menor valor presentada por los posibles oferentes a través del SECOP II, en modalidad de evento de cotización.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

1.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-002-008	16	DISAN	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	39	$289.000	$ 11.271.000,00
2	02-02-01-002-008	16	DISAN	Blusa formal manga larga para dama	46	$89.000	$ 4.094.000,00
3	02-02-01-002-008	16	DISAN	Blusa formal manga corta para dama	70	$85.000	$ 5.950.000,00
4	02-02-01-002-008	16	DISAN	Pantalón formal para dama	70	$102.000	$ 7.140.000,00
5	02-02-01-002-008	16	DISAN	Pashmina	116	$41.000	$ 4.756.000,00
6	02-02-01-002-008	16	DISAN	Logo bordado	68	$29.000	$ 1.972.000,00
7	02-02-01-002-008	16	DISAN	Calzado de calle para dama	116	$137.000	$ 15.892.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 51.075.000,00**

Margarita Quitián R.

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Oficina Atención al Usuario Dirección de Sanidad

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Anexos

Aplica	
☑	Certificación de la necesidad
☑	Especificaciones técnicas mínimas
☒	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☑	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☑	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☒	Ficha técnica
☑	Obligaciones de la Dirección de Sanidad
☑	Obligaciones del contratista
☑	Oferta Económica

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☒	Factores de verificación y ponderación.
☒	Apoyo a la industria nacional
☒	Indicación de trato nacional
☑	Experiencia del proponente
☒	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☒	Clasificación proponente extranjero
☑	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☑	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☑	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☒	Capacidad financiera
☑	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☒	Certificación de la capacidad técnica
☒	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☒	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Aplica	
☑	Certificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
☑	Consecutivo SISCO.

- ☑ Concepto jurídico.
- ☑ Solicitud de cotización.
- ☑ Cotizaciones.
- ☑ Concepto Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☑ Concepto Ambiental.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

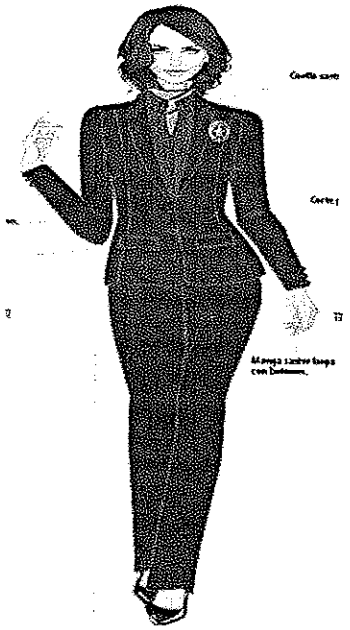
En mí calidad de JEFE ALMACEN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de la Dirección de Sanidad dentro de las existencias no hay vestuario, ni calzado de dotación para personal de Atención al Usuario y por tal razón la única forma de satisfacer la necesidad es mediante la adquisición de estos bienes:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1		6 al 18	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	50	0	39	100%
2		6 al 18	Blusa formal manga larga para dama	50	0	46	100%
3		6 al 18	Blusa formal manga corta para dama	80	0	70	100%
4		6 al 18	Pantalón formal para dama	80	0	70	100%
5		6 al 18	Pashmina	130	0	130	100%
6			Logos bordados	180	0	68	100%
6		6 al 18	Calzado de calle para dama	130	0	116	100%

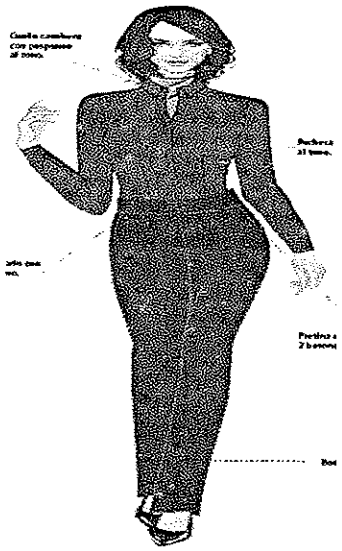
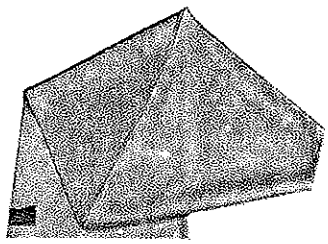
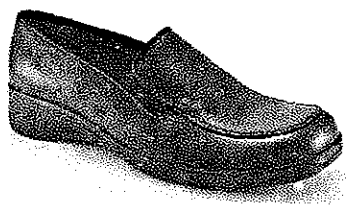
Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Almacenista DISAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN (OPCIÓN DOS) 	MATERIAL: Tejido material principal: Plano. Composición: 95% Poliéster 5% Elastómero Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano CHAQUETA: • Cuello sastre • Corte princesa • (3) botones al tono al frente • Las mangas sastre rectas (simera y bajera) con su línea de aplome y tres botones • Bolsillos: la chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; y ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete. • Hombreras: la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda. • Frente izquierdo con bordado de 6X6 a la altura del pecho del logo de la Dirección de Sanidad. • Espalda chaqueta con corte ½ de espalda con abertura en parte inferior, corte princesa • Color azul oscuro. • Talla: de acuerdo a las necesidades de la entidad estatal. PANTALÓN FORMAL PARA DAMA: MATERIAL: Composición: 95% Poliéster 5% Elastómero CARACTERISTICAS PANTALÓN: Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir pespuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. CANTIDAD: 50	39 UNIDADES CHAQUETA Y 39 UNIDADES PANTALON		
2	BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA	MATERIAL:	46		

		Composición: 65% algodón, 35 poliéster Tejido: diagonal 2x1 ó tipo Oxford. **CARACTERISTICAS BLUSA FORMAL MANGA LARGA** Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda. Debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo). Color Azul Claro.			
3	**BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA** 	**MATERIAL:** Material principal: 65% algodón, 35 poliéster. Tejido: diagonal 2x1 ó tipo Oxford. **CARACTERISTICAS BLUSA FORMAL MANGA CORTA:** • Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir pespuntadas al igual que corte del centro espalda • Frente izquierdo con bordado de 4X4 a la altura del pecho del logo de la Dirección de Sanidad. Debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo) Color Azul Claro	**70**		
4	**PANTALÓN FORMAL PARA DAMA**	**MATERIAL:** Composición: 95% Poliéster 5% Elastómero **CARACTERISTICAS PANTALÓN** Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir pespuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado	**70**		

					
5	**PASHMINA** 	• Material: 100% Poliéster • Diseño: Antifluido/REPE • Color: Amarillo quemado/mostaza	**116**		
6	**CALZADO DE CALLE PARA DAMA** 	**CARACTERISTICAS CALZADO:** Capellada: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color azul oscuro homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 12 mm a 14 mm. Forro interno: deben ser de tipo: (i) tejido; (ii) no tejido; o (iii) bandana. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) y poseer perforaciones con el objetivo que el sudor generado por el pie pueda fácilmente migrar hacia la plantilla estructural. La sobre plantilla debe ir forrada en el mismo material del forro interno empleado en la capellada. Puntera y contrafuerte: debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras	**116**		

		espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1,05 mm. Suela; debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, con grabados antideslizantes. El espesor debe ser mínimo de 4 mm, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana). Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico), con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm.			
7	**LOGO BORDADO INSTITUCIONAL PARA CAMISA FORMAL MANGA LARGA, MANGA CORTA Y CHAQUETA FORMAL** 	• Material: 100% Bordado Colores a definir con el contratista logotipo Dirección de Sanidad Policia Nacional.	**68**		

DISTRIBUCIÓN Y TALLAS DE UNIFORMES

Nivel central	Unidad	Frio	Cálido	Talla	Talla de Zapatos
1	DISAN	X		12	40
		X		12	37
		X		10	37
		X		12	38
		X		10	35
	HOCEN	X		6	34
		X		18	39
		X		14	36
		X		14	37
		X		16	39
	Regionales de Aseguramiento en Salud con sus respectivas Unidades Prestadoras de Salud				
1	UPRES Bogotá	X		10	37
		X		12	35
		X		16	36
	ESPRI Chapinero	X		18	39
	ESPRI Seguridad Social	X		14	35
	ESPRI Kennedy	X		16	37
	ESPRI San Antonio	X		12	41
	ESPRI BG. Edgar Yesid Duarte Valero	X		8	35
	Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca	X		14	38
	Unidad Prestadora de Salud Boyacá (ESPCO TUNJA – ESPRI ESREY)	X		8	38
		X		10	38
		X		12	36
	Unidad Prestadora de Salud Amazonas		X	10	40

	Unidad Prestadora de Salud Vichada		X	14	38
	Unidad Prestadora de Salud San Andrés y Providencia		X	10	36
2	Unidad Prestadora de Salud Huila		X	14	38
	Unidad Prestadora de Salud Putumayo		X	16	39
	Unidad Prestadora de Salud Tolima		X	10	37
			X	10	40
	Unidad Prestadora de Salud Caquetá		X	10	37
3	Unidad Prestadora de Salud Risaralda		X	10	37
			X	10	35
			X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Caldas	X		10	35
		X		10	37
4	Unidad Prestadora de Salud Valle		X	8	38
			X	10	36
			X	12	38
			X	12	36
	Unidad Prestadora de Salud Nariño	X		12	37
	Unidad Prestadora de Salud Cauca		X	10	39
			X	6	38
5	Unidad Prestadora de Salud Santander		X	10	37
			X	12	37
			X	14	37
	Unidad Prestadora de Salud Norte De Santander		X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Arauca		X	12	38
6	Unidad Prestadora de Salud Antioquia		X	14	38
			X	14	38
			X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Córdoba		X	12	39

	Unidad Prestadora de Salud Choco		X	12	39
	Unidad Prestadora de Salud Urabá		X	14	40
7	Unidad Prestadora de Salud Meta		X	12	37
	Unidad Prestadora de Salud Casanare		X	12	36
	Unidad Prestadora de Salud Guaviare		X	12	37
8	Unidad Prestadora de Salud Atlántico		X	12	37
			X	16	38
			X	16	38
			X	10	35
	Unidad Prestadora de Salud Bolívar		X	18	38
	Unidad Prestadora de Salud Guajira		X	6	37
	Unidad Prestadora de Salud Cesar		X	8	36
	Unidad Prestadora de Salud Sucre		X	12	7
	Unidad Prestadora de Salud Magdalena		X	20	40

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS	OFRECE	
	SI	NO
Para efectos de evaluar la experiencia del oferente, este deberá aportar certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los que se evidencie la venta de vestuario y/o calzado, en donde la sumatoria de sus cuantías sean iguales o superiores el 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, las cuales serán verificadas por el Comité técnico evaluador. Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta, deben contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información. • Número del Contrato • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Actividades ejecutadas • Dirección y número telefónico del contratante. • Certificación membretada y firmada por el representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces para firmarla). • Calificación del contratista.		
1. Los materiales empleados en la fabricación de los bienes, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y sobre todo calidad.		
2. El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.		
3. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los ajustes o cambios manteniendo características iguales a lo originalmente solicitado, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar uniformidad en los funcionarios de las oficinas de Atención al Usuario.		
4. Durante el periodo de garantía el horario de atención debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.		
5. Junto con la oferta deberá anexar Ficha Técnica del fabricante para todos los bienes ofertados.		
6. Los bienes a adquirir deben ser entregados en el almacén de la Dirección de Sanidad, en perfectas condiciones.		
7. Entregar los elementos en las cantidades, plazos y lugar descrito, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.		
8. Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.		
9. Los valores presentados en la Oferta deberán incluir: los costos de transporte, operarios, equipos, y demás gastos que se causen para la debida y completa entrega de los bienes del contrato.		
10. Asumir la responsabilidad de subsanar las fallas que presenten los bienes y accesorios fabricados, suministrados y vendidos, subsanándolas por un bien nuevo de iguales o mejores características al entregado.		
11. Garantizar que el vestuario y calzado sean de óptima calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas.		
12. Responder por los desperfectos, mala presentación o daños que presenten los bienes al momento de la entrega en el lugar destinado por el contratista.		
13. El contratista asumirá los costos y gastos por pérdida y/o daño en el transporte.		
14. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la Dirección de Sanidad, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		

15. El contratista se comprometerá a sostener el precio del bien durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
	SI	NO
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	CUMPLE	
	SI	NO
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.		
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.		
El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.		
Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".		

Margarita Quitian R

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Oficina Atención al Usuario Dirección de Sanidad

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato incluyendo sus prorrogas si hubiere lugar.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato incluyendo sus prorrogas. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantia Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si hubiere lugar.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (1 año) más incluyendo sus prorrogas si hubiere lugar.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Margarita Quitián R

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Oficina Atención al Usuario Dirección de Sanidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Número	Clase	Puesto	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LOS CUALES SON INFORMADOS A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	EVALUACIONES.	UNA VEZ
3	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MENOR	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR QUE APLIQUE AL MISMO.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ACTA DE CIERRE	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	EL PERSONAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NO SEA IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO	DAÑO Y/O MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO COMO CONDICIÓN TÉCNICA LA IDONEIDAD DEL PERSONAL MEDIANTE CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS Y DE EXPERIENCIAS	1	2	3	BAJO	SÍ	SUPERVISOR DE CONTRATO.	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LOS REPUESTOS INSTALADOS EN EL EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADOS NO CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDA	MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y REDUCCIÓN VIDA ÚTIL Y FALLA DEL SERVICIO.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA QUE LOS REPUESTOS DEBEN CUMPLIR RETIE PARA COMPONENTES ELÉCTRICOS. EN CASO CONTRARIO DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS Y AVALADOS POR EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE SE REQUIERA	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO.	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO EXISTA ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL USUARIO FINAL	NO SE ATIENDA EL REQUERIMIENTO DEL USUARIO FINAL POR DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BAJA CALIDAD.	3	3	6	MEDIO	ENTIDAD	REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON EL USUARIO FINAL, SUPERVISOR Y CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS MANTENIMIENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO.	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ATENDER LOS MANTENIMIENTOS	AUSENCIA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VOZ Y DATOS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE DISPONIBILIDAD, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	VERIFICACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/ O CORRECTIVOS.	PERMANENTE
8	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	NO SE EFECTÚE LA TOTALIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLIRÁ CON EL CRONOGRMA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE FIRME EL ACTA DE INCIO.	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DE CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO OFREZCA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CADA UNIDAD POLICIAL DEL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DONDE SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE PRECISIÓN Y CHILLER.	EL PERSONAL NO ADQUIERA LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PARA SU OPERACIÓN	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ BRINDAR LA CAPACITACIÓN A UN FUNCIONARIO DE CADA UNIDAD POLICIAL DONDE SE EFECTUÉ EL MANTENIMIENTO, SOBRE EL PROTOCOLO DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE CONTRATO.	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO ADJUNTANDO LAS ACTAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.	UNA VEZ CUANDO OCURRA
10	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA DIVULGUE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA ENTIDAD.	EL PERSONAL SUMINISTRE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE OBTENGA O CONOZCA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBERÁ GARANTIZAR CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LO INDICADO EN EL FORMULARIO No. 1.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	FORMULARIO No. 1 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	PERMANENTE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO, DEBIDO AL CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID-19, EN SU POBLACIÓN DE TRABAJADORES.	NO CUMPLIMIENTO EL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESERVAR LA SALUD Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO DE RETORNO INTELIGENTE Y RECUPERACIÓN ESCALONADA DE LA DINAMICA EMPRESARIAL, DESARROLLANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19.	1	3	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	PERMANENTE
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVALUACION DE ALTERNATIVAS TECNICAS ÓPTIMAS, IMPLEMENTACION DE CAPACITACIÓNES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	NO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Margarita Quitián R.

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Oficina Atención al Usuario Dirección de Sanidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCION DE SANIDAD** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **DIRECCION DE SANIDAD** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA DIRECCION DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONÓMICA	

Se informa por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional que, aunque la adjudicación del presente proceso se realizara de forma TOTAL, es necesario determinar a través de la oferta económica los precios unitarios establecidos para cada artículo objeto de compra conforme las cantidades solicitadas.

OBJETO DEL PROCESO	CANTIDADES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN (OPCIÓN DOS)	39	$289.000,00	$ 11.271.000,00
BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA	46	$89.000,00	$ 4.094.000,00
BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA	70	$85.000,00	$ 5.950.000,00
PANTALÓN FORMAL PARA DAMA	70	$102.000,00	$ 7.140.000,00
PASHMINA	116	$41.000,00	$ 4.756.000,00
CALZADO DE CALLE PARA DAMA	116	$137.000,00	$ 15.892.000,00
LOGO BORDADO INSTITUCIONAL PARA CAMISA FORMAL MANGA LARGA, MANGA CORTA Y CHAQUETA FORMAL	68	$29.000,00	$ 1.972.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		**$**	**$ 51.075.000,00**

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fuí contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL			.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

_____

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
PLANEACION DISAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISAN-PLANE - 86.30

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Señora capitán
MARGARITA QUITIAN ROJAS
Jefe Oficina Atención al Usuario
Calle 44 50 51
Bogotá D.C.

Asunto: concepto ambiental adquisición uniformes y calzado

En atención a la comunicación oficial GS-2023-034015-DISAN, de manera atenta me permito remitir a la señora capitán, las condiciones ambientales a incluir en el proceso contractual que tiene por objeto la *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL"*:

- Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.

- Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.

- El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.

- El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.

Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del

2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johan Dario Cala Gonzalez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 91111410
Título: Administrador Policial
Dependencia: Planeacion Disan
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: johan.cala@correo.policia.gov.co
5/06/2023 3:15:15 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50-51 CAN
Teléfono: 5804400 ext: 7415 / 7417
disan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SUBDIRECCION DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUSAN-GUTAH - 86.9

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Señora capitan
MARGARITA QUITIAN ROJAS
Jefe Atencion Al Usuario
CL 44 50 - 51 Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta oficio No. GS-2023-034017-DISAN del 31-05-2023

En atención al comunicado oficial del asunto, donde se solicita las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el estudio previo para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL", me permito informar a la señora capitán que de acuerdo al comunicado oficial No. GS-2023-006509-DISAN del 02-02-2023, las condiciones que deben establecerse además de lo estipulado en el formato 2BS-FR-0004 "Elaboración de estudios previos para contratos" diligenciamiento del "Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", se deberá incluir en las condiciones técnicas mínimas de los estudios previos, las siguientes:

• El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

• El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Jaramillo Villamil
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 52973620
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: carolina.jaramillo@correo.policia.gov.co
2/06/2023 8:37:10 a. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51 Piso 1
Teléfono: 5804400 Ext: 7509
disan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

COTIZACION N° 1000019075
CARRERA 72 (AVENIDA BOYACA) No. 152B-62
BOGOTÁ D.C, ABRIL 18 DE 2023

ESTUDIO DE MERCADO
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830.041.314-4

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	SASTRE FORMAL PARA DAMA, INCLUYE BORDADO (COMPUESTO POR BLAZER Y PANTALÓN)	50	$ 315.882	$ 15.794.100
2	BLUSA FORMAL PARA DAMA MANGA LARGA, INCLUYE BORDADO	50	$ 74.706	$ 3.735.300
3	BLUSA FORMAL PARA DAMA MANGA CORTA, INCLUYE BORDADO	80	$ 71.345	$ 5.707.600
4	PANTALÓN FORMAL PARA DAMA	80	$ 103.277	$ 8.262.160
5	PASHIMINA	130	$ 63.782	$ 8.291.660
6	CAZADO DE CALLE PARA DAMA	130	$ 138.655	$ 18.025.150
7	LOGO BORDADO INSTITUCIONAL PARA CAMISA FORMAL MANGA LARGA, MANGA CORTA Y CHAQUETA FORMAL	180	$ 7.479	$ 1.346.220
			VALOR TOTAL ANTES DE IVA	$ 61.162.190
			IVA	$ 11.620.816
			VALOR TOTAL CON IVA	$ 72.783.006

EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR LO TANTO NO CONFIGURA OFERTA, NO TIENE FUERZA OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LOS TERMINOS DEL ARTICULO 847 DEL CODIGO DEL COMERCIO

CONDICIONES COMERCIALES:

SON: SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEIS PESOS M/C. ($72.783.006)

FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPADO - 50% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, LEGALIZACIÓN DEL MISMO, FINALIZACIÓN DE TOMA DE TALLAS, APROBACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TELAS, APROBACIÓN DE DISEÑOS, COLORES, BORDADOS Y PAGO DE ANTICIPO EN CASO DE PRENDAS BORDADAS. ESTE PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS SOLO SE EMPIEZA A CONTAR CUANDO SE HAYAN REALIZADO LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS ANTERIORMENTE. PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE TELAS, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE POR LA SITUACIÓN DE ESCASEZ DE INSUMOS EN EL MERCADO TEXTIL, LOS PROVEEDORES NO TIENEN INVENTARIOS DE LAS TELAS, TIENEN RETRASOS EN LAS ENTREGAS Y LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE INFORMAN SON ESTIMADOS, POR LO TANTO, HASTA TANTO COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. NO RECIBA LA TELA POR PARTE DEL PROVEEDOR TEXTIL NO SE DA INICIO AL PLAZO DE ENTREGA ANTES INDICADO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 DIAS

COTIZANTE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

NIT: 900.342.297-2

ICA: TARIFA 11.04 X MIL CÓDIGO 4771

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4771 "COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"

GARANTIA: EL TÉRMINO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE 30 DÍAS PARA PRENDAS DE VESTIR Y DOS MESES PARA CALZADO, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA AL CLIENTE CORPORATIVO. LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS OCASIONADOS POR EL USO O CUIDADOS INADECUADOS DEL PRODUCTO O POR AJUSTES O ARREGLOS REALIZADOS POR TERCEROS. ESTIMADO CLIENTE: NO OLVIDE LEER LAS INSTRUCCIONES DEL CUIDADO DE LA PRENDA.

TERMINOS DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA: PARA CAMBIOS, REPOSICIONES, AJUSTES Y/O ARREGLOS POSIBLES TALES COMO DOBLADILLOS, CINTURAS Y MANGAS EN UN TÉRMINO DE (15) DÍAS CALENDARIO Y EN EL CASO QUE LAS PRENDAS REQUIERAN SER CONFECCIONADAS NUEVAMENTE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

RANGO DE TALLAS: MASCULINAS: PANTALON 28-40, CAMISA FORMAL 36-43, CAMISETA (Polo Tshirt) Y CAMISAS SPORT S-L, CHAQUETA SPORT XS-XL, VESTIDO 34-44, BLAZER 34-44, CALZADO 38-43. FEMENINA: PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 36-43, BLUSA SPORT S-XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA FORMAL 4-16, CALZADO 35-41.

CANTIDADES MÍNIMAS: ÚNICAMENTE SE CONFECCIONAN PEDIDOS DE PRENDAS SUPERIORES A TREINTA (30) UNIDADES POR COLOR Y DISEÑO.

FACTURACION: DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTABLE DE SAP, EN LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. REALIZARÁ EL AJUSTE AL PESO SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, TOTALES Y DEL VALOR DEL IVA ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.
CUANDO SE CONTRATEN DISEÑOS O KITS COMPUESTOS POR VARIAS PRENDAS, LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DISCRIMINANDO EL DETALLE DE CADA PRENDA QUE LO CONFORMA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL F) DEL ART. 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
LAS FACTURAS SERÁN EXPEDIDAS CON EL DETALLE DE LAS PRENDAS DEL OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, POR LO TANTO, NO CONTENDRÁN COMO CONCEPTO DE VENTA LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" QUE ÚNICAMENTE CONSTITUYEN UN MEDIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EMITIRÁ Y RADICARÁ LA FACTURA DE VENTA CONTRA ENTREGA DE LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" A LA ENTIDAD CONTRATANTE CUANDO ÉSTA SEA LA MODALIDAD ESCOGIDA Y NO AL MOMENTO DE SU REDENCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DOTACIÓN.
PARA LAS VENTAS CORPORATIVAS QUE TENGAN COMO MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LISTADO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL CLIENTE, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EXPEDIRÁ LA FACTURA UNA VEZ LAS PRENDAS ESTÉN DISPONIBLES PARA LA ENTREGA EN NUESTROS PUNTOS DE VENTA Y NO AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS A LOS BENEFICIARIOS. LAS PRENDAS QUE NO SEAN RECLAMADAS DENTRO DEL TÉRMINO DISPUESTO POR EL CLIENTE, SERÁN REMITIDAS A LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

1 Sobre único

Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

62.220.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53101904	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN (OPCIÓN DOS)	50,00	UN		289.000,00	14.450.000,00
2	53101604	BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA	50,00	UN		89.000,00	4.450.000,00
3	53101604	BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA	80,00	UN		85.000,00	6.800.000,00
4	53101504	PANTALÓN FORMAL PARA DAMA	80,00	UN		102.000,00	8.160.000,00
5	53102502	PASHMINA	130,00	UN		41.000,00	5.330.000,00
6	53111602	CALZADO DE CALLE PARA DAMA	130,00	UN		137.000,00	17.810.000,00
7	53141600	LOGO BORDADO INSTITUCIONAL PARA CAMISA FORMAL MANGA LARGA, MANGA CORTA Y CHAQUETA FORMAL	180,00	UN		29.000,00	5.220.000,00

1 Sobre único

1 of 1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

72.783.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53101904	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN (OPCIÓN DOS)	50,00	UN		375.900,00	18.795.000,00
2	53101604	BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA	50,00	UN		88.900,00	4.445.000,00
3	53101604	BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA	80,00	UN		84.900,00	6.792.000,00
4	53101504	PANTALÓN FORMAL PARA DAMA	80,00	UN		122.900,00	9.832.000,00
5	53102502	PASHMINA	130,00	UN		75.900,00	9.867.000,00
6	53111602	CALZADO DE CALLE PARA DAMA	130,00	UN		165.000,00	21.450.000,00
7	53141600	LOGO BORDADO INSTITUCIONAL PARA CAMISA FORMAL MANGA LARGA, MANGA CORTA Y CHAQUETA FORMAL	180,00	UN		8.900,00	1.602.000,00

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	17/05/2023
CERTIFICADO No.	221

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53101900	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	KIT CLIMA FRIO- (KIT CLIMA FRIO SASTRE DE DOS PIEZAS (2) CHAQUETA, PANTALON)	$ 289.000,00		-	39	11.271.000,00		
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53101600	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CAMISA FORMAL MANGA LARGA TIPO UN CLIMA CALIDO	$ 89.000,00			46	4.094.000,00		
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53101600	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BLUSA FORMAL MANGA CORTA PARA DAMA	$ 85.000,00			70	5.950.000,00		
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53101500	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	PANTALON FORMAL PARA DAMA	$ 102.000,00			70	7.140.000,00		
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53102500	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	PASHMINA	$ 41.000,00			116	4.756.000,00		
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53102500	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	ACCESORIOS DE VESTIR (LOGO)	$ 29.000,00			68	1.972.000,00		
N2	ATENCION AL USUARIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	MAYO	53111600	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CALZADO DE CALLE PARA DAMA	$ 137.000,00			116	15.892.000,00		
								TOTAL	-	-		51.075.000,00	-	-

Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2023-030770-DISAN

No. SISCO	483441	DISAN-2023-162

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	51.075.000,00

Intendente RODISON ALBERTO MUÑOZ DUARTE
Certificaciones Plan anual de adquisiciones

Teniente Coronel JOHAN DARIO CALA GONZÁLEZ
Jefe Grupo Planeación DISAN

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmerchan	JHON ALIRIO MERCHAN SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-000	POLICIA - SALUD GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	8/06/2023 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	48723	Fecha Registro:	2023-06-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-000 POLICIA - SALUD GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	51.075.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	51.075.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
N02 GASTOS DE ADMINISTRACION	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
		Total:	51.075.000,00	0,00	51.075.000,00

Objeto:	ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCION AL USUARIO A NIVEL NACIONAL

TC. MARÍA DE ÁNGELES RADA MÉNDEZ

JEFE ÁREA LOGISTICA Y FINANCIERA - DISAN

Firma Responsable

46523

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmtorres	DIANA MARCELA TORRES PAEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-000	POLICIA - SALUD GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-09-12:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	46623/292	Fecha Registro:	2023-06-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-000 POLICIA - SALUD GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	51.075.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	51.075.000,00	Saldo x Comprometer:	51.075.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	48723	Fecha Registro:	2023-06-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
N02 GASTOS DE ADMINISTRACION	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF						
					Total:	51.075.000,00	0,00	51.075.000,00	51.075.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL. CPAA 221 DE 2023.

PS- WILSON GOMEZ MOLINA
Jefe Presupuesto DISAN (E)

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

Nit: 830041314

DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 292

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE *** $51,075,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADQUISICIÒN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICIONAS DE ATENCIÒN AL USUARIO A NIVEL NACIONAL. CPAA 221 DE 2023

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: GASTOS DE ADMINISTRACION
Nombre Solicitante: TC. MARIA RADA
Fecha Solicitud: 09/06/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cta	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01400102	GASTOS DE ADMINISTRACION	0	2	020	100	2				16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS	2023	$51,075,000.00
											TOTAL		$51,075,000.00

Expedido a los 09 dias del mes de Junio de 2023 en la ciudad de BOGOTA

PS- WILSON GOMEZ MOLINA
JEFE PRESUPUESTO DISAN (E)